



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

046/17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 MAY 2017

VISTO:

El pedido de equivalencia en la asignatura Biofísica, efectuado por la alumna Jesús María Chazarreta Sosa – M.U. N° 02735, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 021/17 - F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Biofísica, en la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, informe de la docente responsable de la asignatura Biofísica de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que la solicitante dió cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 102/08 - C.D. F.C.S. — Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

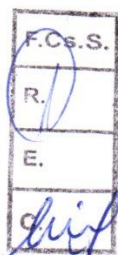
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 04 de mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en la asignatura “Biofísica”, a la alumna Jesús María Chazarreta Sosa – M.U. N° 02735, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

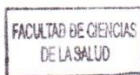
ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD